

E ENTREVISTA. PETER HATTON BUNSTER, Gerente General Compañía Regional de Aguas Marítimas S.A.

"El fallo no pone en riesgo, ninguno de los proyectos sobre los que estamos trabajando"

Alejandro Ahumada R.
 cronica@mercurioantofagasta.cl

El fallo de la Corte Suprema, que rechazó la solicitud de servidumbre minera de la compañía Cramsa S.A generó incertidumbre sobre el impacto que generaría en la iniciativa que actualmente se encuentra en etapa de evaluación ambiental.

Peter Hatton, gerente general de Cramsa S.A., sostiene que la sentencia afecta solo a una de las tres iniciativas que la firma desarrolla en la zona. En Caleta Bolfin, 15 kilómetros al sur de Coloso, la compañía estudia construir una planta desaladora y, de obtener la concesión sanitaria, abastecer de agua potable a diversos sectores de la región.

"El fallo no pone en riesgo, ninguno de los proyectos sobre los cuales estamos trabajando. Solamente reconfigura este proyecto minero que teníamos pensado en esa zona, pero el resto de los proyectos de aguas están 100% encaminados y de acuerdo a lo que teníamos pensado", precisa Hatton.



"HUBO UNA SOCIABILIZACIÓN IMPORTANTE Y VINCLANTE DEL PROYECTO CON COMUNIDADES", SEÑALÓ HATTON.

Tras el fallo de la Corte Suprema, ¿podría aclarar por qué la firma se presenta como un proyecto minero en tribunales, y en paralelo, se presenta como una compañía sanitaria en el SEA?

- Lo primero es aclarar que un asunto es la concesión marítima que el proyecto necesita y que se está tramitando. Otra cosa es el proyecto de Aguas Marítimas, que está en tramitación en el SEA y que busca construir una planta y conducir agua desalada al interior. Otro proyecto es la concesión

sanitaria que busca instalar una empresa sanitaria en la Región de Antofagasta y un tercer proyecto es la solicitud de servidumbre que iba en directa relación con un proyecto minero que se estábamos buscando desarrollar en la zona sur de Caleta Bolfin. O sea, más que allá de ser del mismo grupo empresarial, son proyectos que no tienen otra relación más que eso. Son tres iniciativas diferentes.

¿Se entendería que con el fallo el proyecto minero no avanzaría entonces?

- Con el fallo no se viabiliza el proyecto minero en sí. El fallo nos obliga a buscar un suministro de agua distinto al que teníamos presupuestado. Si seguimos adelante, en algún minuto vamos a tener que buscar una fuente de agua distinta.

¿Entonces el no contar con esta servidumbre no afecta el desarrollo del proyecto de concesión sanitaria? ¿Son iniciativas totalmente distintas?

- Son totalmente distintos. Uno es el proyecto de la planta desaladora con conducción de agua hacia el interior, el otro es el de la concesión sanitaria y otro distinto es el de la minería. Entonces el proyecto minero sí se ve afectado y nos obliga a buscar una nueva fuente de agua, pero los otros dos proyectos siguen su curso normal.

¿Me podría detallar en qué etapa

"El proyecto desaladora y de conducción de agua al interior van de la mano. Tienen el mismo estudio pacto ambiental, la misma tramitación en Bienes Nacionales... La concesión sanitaria es distinta".

está lo de la concesión marítima y la concesión sanitaria?

-La concepción marítima está hasta su último trámite de otorgamiento y ha avanzado bastante. Y esperaría, ojalá, que en los próximos doce meses pudiéramos tenerla ya otorgada. Y respecto del estudio impacto ambiental, como es de público conocimiento estamos en el segundo lesara (Informe Consolidado de Aclaraciones, Rectificaciones o Ampliaciones). Hace poco más de un mes salió el segundo informe y estamos preparando la addenda complementaria pa-

"Más que la concesión marítima que es importante, un tema clave es el estudio impacto ambiental, que es la cabeza de todos los permisos en Chile. De él se derivan una serie de permisos".

ra poder presentarla lo más lo más temprano posible.

¿La concesión sanitaria y el proyecto de la planta desaladora están unidos?

-El proyecto desaladora y de conducción de agua al interior van de la mano. Tienen el mismo estudio pacto ambiental, la misma tramitación en Bienes Nacionales y otra serie de otros permisos que se están trámite. La concesión sanitaria es totalmente distinta.

Pero se parecen...

-Claro, lo que pasa es que finalmente cuando una empresa trabaja en una zona busca optimizar todos los recursos que tiene, de acuerdo al modelo de negocio definido.

Respecto a la como la socialización del proyecto con comunidades, asociaciones gremiales, industriales ¿Cómo evalúan la recepción que han tenido?

-Hablando del proyecto Agua Marítimas, el proyecto de planta desalación y conducción hacia el interior de la región, la verdad este ha sido un trabajo que partió hace ya casi seis años. Con distintas comunidades, pescadores en la zona costera, industriales en la zona de La Negra o de Puerto Seco, más todas las comunidades indígenas en Calama. Con ellos se empezó a trabajar muy anticipadamente antes de ingresar incluso el estudio impacto ambiental y se generaron una serie de conversaciones que llevaron a generar varias modificaciones en el proyecto. O sea, hubo una sociabilización importante y vinculante del proyecto generando cambios importantes no sólo en los trazados, sino también en la configuración de distintas partes del proyecto de manera de poder

incluir y tener la tranquilidad que la comunidad estuviera consideradas porque son parte importante y fundamental para nosotros en el desarrollo del proyecto.

¿Uno de los de los aspectos más críticos en el proyecto de Aguas Marítimas es la obtención de la concesión marítima?

-Más que la concesión que es importante, un tema clave es el estudio impacto ambiental, que es la cabeza de todos los permisos en Chile. De él se derivan una serie de permisos. Ahora, el proyecto sin concesión marítima tampoco es viable. Al mismo tiempo que el proyecto sin terreno tampoco es viable y sin el estudio de impacto ambiental, tampoco es viable.

¿En qué etapa está la solicitud de concesión sanitaria que hicieron a la Superintendencia de Servicios Sanitarios?

-El decreto fue firmado por el MOP el año pasado y hoy día está en el trámite de salir de la Contraloría General. Esperamos su aprobación para que efectivamente sea oficial. De la Contraloría depende la última aprobación que hacen de todos los decretos que se emiten de parte de las autoridades y que tiene que pasar por el filtro Contraloría.

¿La Contraloría podría representar ese decreto?

- Puede hacer observaciones, mandarlo de vuelta, que se revisen ciertas cosas o que le expliquen otras, pero ese es un trámite normal de cualquier decreto que tiene que pasar por la toma de razón. Hay que considerar que es un decreto vinculante. Hoy día está firmado por el ministerio, pero mientras no pase por trámite de toma de razón, no se puede oficializar.

¿Se pronunciamiento debería ser pronto?

-La verdad es que no depende de nosotros. Es una materia de Contraloría y el MOP. Para nosotros ya es un gran avance que la concesión se haya firmado en su momento y esperamos obtener prontamente la resolución de Contraloría. ☺

CITACIÓN JUNTA EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS CLÍNICA PORTAL ORIENTE S.A.
 a celebrarse el día 14 de agosto de 2024, a las 20:30 horas, la que se realizará de forma online, por plataforma ZOOM. La junta tendrá por objeto tratar:

Solicitud de renovación de directorio, propuesta por López Inversiones S.A.

DIRECTORIO CLÍNICA PORTAL ORIENTE S.A..